

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. 4 de agosto de 2023 – En la fecha al Despacho del señor Juez el presente **pago por consignación**, informando que se solicita entrega de título.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 4 de agosto de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, mediante memorial del 28 de junio de 2023, se solicita entrega de depósito judicial N°400100008917807 por el valor de \$1.241.000, consignado a favor de Angel de Jesús Alean Charris.

Ahora, como quiera que conforme con el acuerdo con la Circular 048 de 2018, modificada por la circular DEAJC19-98 de 2019, los títulos deben ser debidamente diligenciados y sometidos a reparto, para que el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia entregue el acta individual de reparto del Juzgado competente para entregar el depósito.

Por lo anterior, el despacho **ORDENA** remitir el depósito al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia.

CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO